



JUNTA ELECTORAL DE ARAGÓN

Acuerdo de la Junta Electoral de Aragón, de 10 de mayo de 2007, en relación con la consulta formulada por Aragón Radio sobre el proceder de este medio de comunicación ante la posibilidad de que no reciban los archivos de audio de alguna candidatura.

En relación con la consulta formulada por Aragón Radio sobre el proceder de este medio de comunicación ante la posibilidad de que no reciban los archivos de audio de alguna candidatura, a emitir en los espacios gratuitos de propaganda electoral, la Junta Electoral de Aragón, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado que, en el caso de que se diera esta circunstancia, la candidatura perdería su derecho a ese espacio, que podría cubrirse con música.

Zaragoza, 10 de mayo de 2007.

El Presidente de la Junta Electoral de Aragón

LUIS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

**DOÑA ROSA PELLICERO CAMPOS.
DIRECTORA DE ARAGÓN RADIO.**



JUNTA ELECTORAL DE ARAGÓN